GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 30 DE ABRIL DE 1809.

SUECIA.

Estockolmo 17 de marzo.

Concluye el manifiesto del duque de Sudermania al pueblo sueco. (Véase la gazeta de ayer.)

,, Por todas partes nos veíamos amenazados de irrupciones del enemigo: los exércitos estaban sin paga; y á pesar de las buenas disposiciones de los gefes, debian necesariamente paralizarse los medios de defensa. El comercio y la industria pereciendo; la miseria individual competia con la pública; las minas casi á punto de arruinarse; la agricultura en decadencia por falta de brazos, y sin esperanza ninguna de que una próxîma paz ayudaria á soportar estas desgracias tan grandes, sabiendo el pueblo la resolucion constante, inmudable, y tantas veces declarada por S. M., de que por infeliz que llegase á ser su situacion, no haria jamas la paz con el gobierno actual de la Francia, aunque la paz de la Suecia, con sus 2 vecinos la Rusia y la Dinamarca, parecia depender necesariamente de aquella.

,, Un cuerpo considerable del exército de Poniente formó entonces la resolucion de acercarse á la capital. La proclama que ha publicado da bastantemente á conocer sus sentimientos y miras patrióticas. Se aguardaban iguales movimientos por parte de las demas tropas. En tan críticas circunstancias tomó el Rei la resolucion fatal de abandonar la ciudad de Estockolmo, llevar consigo la familia real, y mandar á muchos magistrados del reino el que lo siguiesen. La guarnicion tenia órden de partir y llevarse todas las provisiones: la capital no tenia ningun gobierno autorizado, y quedaba expuesta á males incalculables. Un exército respetable debia reunirse en las provincias del Mediodia para oponerlo á las tropas del Norte y del Poniente, que avanzaban hácia la capital. De este modo se veian formarse 2 gobiernos, y reunirse 2 exércitos para obrar el uno contra el otro, cuyo resultado hubiera sido una guerra civil para colmo de las desgracias del reino.

,, La hora de la salida del Rei estaba señalada para el 13 de marzo al medio dia. Los empleados en el banco fueron llamados mui de mañana; habiéndose negado constantemente á entregar una parte considerable de los efectos confiados á su cuidado, no aguardaban ya sino el desgraciado fin de su resistencia. La consternacion era general. No podemos menos de decir con la mayor afliccion que todas nuestras mas humildes súplicas, repetidas muchas veces hasta el momento mismo señalado para la partida de S. M., fueron desatendidas con una dureza inalterable. Esta infeliz disposicion de corazon obligó en fin, con una fuerza irresistible, á recurrir al único medio, que al paso que aseguraba la conservacion del reino, podia aun poner en salvo la persona sagrada de S. M., que en tales circunstancias, y en un viage semejante, se hubiera visto expuesta á riesgos incalculables. El voto de los magistrados presentes se unió con los del pueblo en quanto lo permitieron estos momentos, á fin de suplicar á S. A. R. que se encargase del gobierno, y tratara de salvar nuestra amada patria comun, por los medios que prescriben las leyes constitucionales del reino. Bien convencido de la situacion crítica de los negocios, pero lleno de la confianza que le inspiran sus intenciones nobles y puras, S. A. R. consintió en tomar sobre sí semejante responsabilidad, y una carga mucho mas pesada todavía por causa de su edad avanzada.

,, La convocacion de los estados del reino y la abolicion del nuevo impuesto descu-

bren ya bastante á todo buen ciudadano el modo de pensar de S. A. R., y los principios segun los quales se propone gobernar.

„Dado en Estockolmo á 15 de marzo de 1809."

GRAN DUCADO DE POLONIA.

Varsovia 27 de marzo.

Como el archiduque Fernando reune un exército austriaco entre Cracovia y Ronskie, se ha dado órden al exército polaco de ponerse en movimiento, y de estar pronto á obrar conforme lo exîjan las circunstancias.

El Rei nuestro Soberano salió ayer de aqui para restituirse á Dresde; el pueblo le despidió con repetidos vivas y aclamaciones.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de abril.

S. M. el Rei de Dinamarca ha vuelto hoi de Kiel á su capital.

Un navío de línea, una fragata y un bergantin ingles se han presentado en las aguas de Elseneur. Se dice tambien que 4 fragatas inglesas han aparecido cerca de las costas de la Pomerania.

La gazeta ministerial contiene un artículo de Lóndres del 14 de marzo, en el qual se asegura que el almirante sir James Saumarez tomará el mando de una escuadra destinada para el Báltico, y tendrá á sus órdenes al almirante Samuel Hood. La escuadra se compondrá de los navíos siguientes: *Vanguard*, de 74 cañones; *Minotauro*, de 74; *Standart*, de 64; *Ardent*, de 64; *Dictator*, de 64; *Rubi*, de 64; *Africa*, de 64; y gran número de fragatas y bombardas.

Se ha reunido en Escania un exército sueco de 200 hombres á las órdenes del general de Toll, con el objeto de oponerse á qualquiera expedicion que se intente contra la Suecia.

La gazeta ministerial de hoi da las noticias siguientes de Suecia.

Estockolmo 22 de marzo. Hoi ha entrado en esta capital una parte del exército de Poniente que venia de Carlstadt, y que en su marcha habia sido reforzada por otras tropas. El teniente coronel y ayudante Adlersparr venia á la cabeza de esta division. Estas tropas han sido recibidas en medio de las aclamaciones del pueblo: han desfilado delante de S. A. el duque de Sudermania, regente provisional del reino, del feld-mariscal Klingsporr, gobernador de Estockolmo, y del teniente general baron de Adlercreutz. Este ha sido un dia de fiesta y de regocijo para toda la ciudad.

El conde de Loevenhielm, enviado aqui por el duque de Sudermania, ha regresado ya á Estockolmo despues de haber tenido una audiencia del Rei algunas horas despues de la vuelta de S. M. de Holstein. Su comision era, segun se dice, relativa á un armisticio; pero falta saber si el gobierno danés aceptará las proposiciones que se le han hecho sin exîgir antes el que se cierren todos los puertos de Suecia á los buques ingleses.

Algunos buques de guerra enemigos, que componen una escuadra de 2 navios de línea, 2 fragatas y un bergantin, se han presentado el domingo último por la primera vez en el Belt. Estos buques persiguieron á 2 bergantines nuestros que se retiraron á Swendburgo, y dieron la vela para el Báltico pasando por cerca de Langeland.

Como está permitido actualmente transportar mas allá de la línea de las aduanas francesas las mercaderías cogidas al enemigo, el Sr. Desaugiers el jóven, cónsul frances en Dinamarca, ha dado parte al comercio de que está pronto á entregar los certificados correspondientes á todos aquellos que puedan probar que estas mercancías han sido ciertamente cogidas al enemigo.

AUSTRIA.

Viena 1.° de abril.

S. A. I. el archiduque Cárlos ha salido para el exército. Este príncipe va acompañado del general Grune y de sus edecanes el conde de Colloredo y el señor Delucotte. S. A. el archiduque Maxîmiliano ha partido tambien de aqui.

Muchas casas de comercio, que á fines del año pasado se habian visto precisadas á suspender sus pagos, comienzan ya á arreglar sus negocios y pagan exâctamente. De este número es la casa de Feldermayer, que tiene un comercio considerable en lienzos. — En el dia se hacen grandes especulaciones en géneros coloniales.

La llegada de 2 correos despachados de la Gallitzia por el señor general conde de Bellegarde, ha dado motivo á la celebracion de un consejo, que ha durado mucho tiempo.

Un oficial de superior graduacion ha salido de aqui para Yassi.

Todos los extrangeros han recibido órden de salir de Saltzburgo y de las demas ciudades de nuestras fronteras.

BAVIERA.

Augsburgo 7 de abril.

Los austriacos han pasado ayer de madrugada el Inn por las inmediaciones de Muhldorff. El archiduque Cárlos ha publicado una especie de manifiesto contra la Francia.

Munich 6 de abril.

S. E. el mariscal Lefebvre, duque de Dantzick, despues de haberse detenido aqui algunos dias, ha partido para Landshut. Es mui verosímil que vaya á tomar el mando de la línea de puestos avanzados situados provisionalmente á lo largo del Iser.

El aumento de tropas francesas en Baviera ha calmado las inquietudes que causaba en este pais la aproximacion de las hostilidades que van á comenzar mui pronto.

En el palacio de esta ciudad se hacen grandes preparativos para recibir á un gran número de personages de la mas alta gerarquía. Se cree que muchos Reyes y Príncipes de la confederacion del Rin vendrán aqui luego que haya llegado S. M. el Emperador Napoleon; pero carece de fundamento lo que se añade que vendrán tambien otros Soberanos que no son aliados de la Francia.

Las cartas de Amberg, de Passaw y de Wasserburgo anuncian que está todo tranquilo por aquellas inmediaciones, y que los austriacos no han pasado todavía las fronteras del reino de Baviera. Se han derribado ya los pretiles de todos los puentes del Inn, y se ha mandado á los carpinteros que acaben de romperlos al instante.

Las 2 fortalezas de Kuffstein y de Hochhans, cerca de Passaw, se hallan ya en el mejor estado de defensa. Se han cortado todos los árboles que habia en las inmediaciones de la última.

P. D. En este instante se ha esparcido la voz de que los austriacos han comenzado ya las hostilidades.

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 4 de abril.

Las noticias de paz y de guerra se suceden alternativamente, y esto nos tiene en un estado penoso de incertidumbre.

El Rei de Dinamarca volvió á Copenhague el 1.° de este mes. Se habla mucho en aquella capital de un armisticio entre suecos y rusos, hecho con consentimiento del general Knorring, que ha ocupado las islas de Aland. La duracion de este armisticio dependerá del regreso de un correo despachado á Petersburgo con la noticia de la revolucion de Estockolmo. El Rei de Suecia está en Gripsholm.

S. M. el Rei de Saxonia ha salido de Varsovia para Dresde el dia 26 del corriente.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 10 de abril.

Dase por cierto que algunos regimientos austriacos del Innviertel han comenzado las hostilidades en las fronteras del reino de Baviera.

El archiduque Cárlos ha tomado el mando en gefe del exército austriaco en Bohemia y en el Austria superior. El archiduque Juan mandará el de la Carintia y de la Carniola.

Entre las tropas que se reunen en las orillas del Mein se halla tambien el contingente de los ducados de Saxonia, que contribuyen en el órden siguiente, arreglado segun el número de hombres con que cada ducado contribuye: Gotha, Weimar, Coburgo, Meinungen, Hildbourghausen. El contingente se compone de 3 batallones de infantería, de los quales tiene el mando en gefe la casa de Gotha: la de Weimar lo tuvo en 1807; pero en virtud de un convenio ajustado entre estas dos casas deben alternar en el mando. El estado mayor de este regimiento, y las dos compañías de granaderos de Saxonia-Gotha estan en Wurtzburgo; las demas tropas se hallan acantonadas en los lugares vecinos.

Ayer pasó por aqui un correo frances que viene del Hannover y va a Strasburgo.

El principado de Saltzburgo estaba casi

enteramente desguarnecido de tropas austriacas, quando de repente se han visto llegar gruesas colunas de infantería y caballería. Un cuerpo de exército considerable se junta entre Saltzburgo y Berchtolsgaden, y se asegura que lo mandará el archiduque Juan, quien tiene á sus órdenes á los tenientes de feld-mariscal de Hiller, Vincent, Kienmayer, el mayor general Normann y otros.

Wurtzburgo 2 de abril.

El señor conde de Boul-Schanenstein, ministro del Austria cerca de nuestra corte, salió de aqui el dia 15 de marzo. Su esposa permanece todavía en esta ciudad.

Se trata de echar 2 puentes sobre el Mein en Dettelbach y Hallstadt.

El gobierno debia enviar á España 260 hombres para completar nuestro contingente; pero se ha mudado de resolucion, y saldrán para aquel reino dos compañías de zapadores con cierta cantidad de palas y azadones.

ISTRIA.

Trieste 22 de marzo.

Hace 2 dias que llegaron aqui 19 buques cargados con géneros de Levante. — Escriben de Smirna con fecha de 25 de febrero que los ingleses inundan todos los puertos de Turquía con mercaderías de sus fábricas y con géneros coloniales; los que cambian por algodon, vino, granos, pasas &c.

IMPERIO FRANCES.

Strasburgo 11 de abril.

Apenas hai dia en que el príncipe de Neufchatel no pase aqui revista á algunos cuerpos de tropas que se forman en esta plaza, tanto de infantería como de caballería.

Varios oficiales empleados en el estado mayor han salido ya para Alemania. Aqui aguardamos al mariscal Lannes y á otros muchos generales.

Paris 16 de abril.

Un decreto de S. M. dado el 9 del corriente, prescribe que para ser admitidos en los seminarios que se han conservado en virtud del artículo III del decreto de 17 de marzo como escuelas especiales de teología, los alumnos deberán justificar que han recibido el grado de bachiller en la facultad de bellas letras. Los alumnos que actualmente hai en dichos seminarios podrán continuar sus estudios, aunque no tengan este grado. Ninguna otra escuela, baxo de qualquiera denominacion que sea, podrá haber en Francia si no está regida por los miembros de la universidad imperial, y sometida á sus reglamentos. El gran maestro de la universidad imperial y su consejo dispensarán su proteccion especial á las escuelas secundarias que los departamentos, ciudades, obispos ó sugetos particulares quisiesen establecer, especialmente destinadas para los jóvenes que se dediquen al estado eclesiástico. El permiso de usar del hábito clerical podrá concederse á los alumnos de las referidas escuelas, cuyos estatutos y reglamentos serán aprobados por el gran maestro y el consejo de la universidad, siempre que no contengan nada contrario á los principios generales de la institucion. El gran maestro podrá autorizar en nuestras escuelas secundarias de los liceos, pensiones, medias pensiones, ó qualesquiera otras fundaciones para los alumnos que se dediquen al estado eclesiástico.

Las cartas particulares de Augsburgo anuncian que los austriacos han pasado el Inn en la madrugada del dia 6 por las cercanías de Muhldorff.

Se asegura que S. E. el mariscal Kellermann, duque de Valmi, va á mandar el exército de reserva del Rin, y que el general Hedouville le reemplazará en Bayona en el mando del exército de reserva de España.

El general Chamberlhac, comandante de la 24.ª division militar, ha trasladado su quartel general de Bruselas á Gante, donde permanecerá hasta nueva órden.

El corsario de Burdeos el *general Martin* ha apresado y conducido á la Coruña una embarcacion procedente de rio Janeiro que iba á Lóndres.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 30 DE ABRIL DE 1809.

AVISO.

Por providencia de 27 del presente del señor intendente de exército D. Juan de Piña y Ruiz se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, que finalizarán el 30 de mayo próximo, los suministros de carnes y carbon á la tropa de la guarnicion de esta corte y 2 leguas en contorno. Las personas que quieran tomar á su cargo estos suministros, bien en el todo de ellos ó bien en parte, en número de cabezas y arrobas de carbon que les acomode, acudan con sus propuestas y pliego de condiciones ante el citado señor intendente, ó por la escribanía del número y principal de la misma intendencia, del cargo de D. Vicente de la Costa; apercibidos que pasado este término se señalará dia para el remate, y verificará en el mejor postor en precio y condiciones, mereciendo la aprobacion de S. M., hasta la qual no ha de tener efecto.

VENTAS.

Por providencia de D. Francisco Garcia Romero, juez comisionado regio en la provincia de Búrgos, se han mandado sacar á pública subasta los bienes raices pertenecientes á la corona, que lo eran del extinguido monasterio de S. Pedro de Cardeña; á saber: el citado monasterio con su iglesia, claustro, corrales y demas habitaciones y oficinas á él anexas: la huerta de dicho monasterio, de 6 fanegas y media de sembradura, con sus árboles frutales, y el bosque dentro de las tapias de dicha huerta, de 3 fanegas y media, con árboles de olmo y roble: varias heredades en término de Ages, que rentan 10 fanegas y media por mitad trigo y cebada: otras con una casa en Carcedo, que rinden 3 fanegas: otras con 2 casas en Cardeña Ximeno, que producen 61 fanegas: otras en Cardeñuela, que reditúan 20 fanegas: otras en Castrillo del Val, que rentan 35 fanegas y media: otras en Cueva de Juarros, que rentan 18 fanegas: otras en Cardeñadijo, que rinden 86 fanegas: otras en Espinosa de Juarros, que rentan 2 fanegas y media: otras en Ibeas, que rentan 3: otras en Iniesta, que rinden 8: otras en Mondubar de la Emparedada, que producen 2 fanegas: otras en Mondubar de S. Cibrian, que reditúan 12: otras en Olmos de Atapuerca, que rentan 2 fanegas: otras en Orbaneja, dadas á vista, y unas troxes, que reditúan 112 fanegas: otras en Revillarud, que rentan una fanega: otras varias y una casa en Villafria, que producen 60 fanegas: otras en Villalomez y Villanasur, que rentan una fanega y 3 celemines: otras en Villanueva de Carazo, que rentan 2 fanegas: otras en S. Adrian de Juarros, que rentan 20 fanegas: otras en Urones, que rentan 20 fanegas: otras en Quintanilla de Vivar, que rentan una fanega: otras en Sasamon, que producen 5 fanegas: otras en Sotrajero, que rinden 44 fanegas: otras en Villarmero, que reditúan 42: otras en Villatoro, que rinden 7: otras en Villamil, que reditúan 18: otras dadas á vista y varias en venta en Villariezo, que producen 97 fanegas y 4 celemines: otras varias tierras y viñas en Villegas, que rinden 6 celemines: otras en Ziadoncha, que reditúan 5 fanegas: otras varias dadas á vista, y 3 casas y otras muchas heredades en Hornillos, que producen 51 fanegas: otras tierras y viñas en Yudego, que rinden 2 fanegas: otras en Ontanas, que rentan 3: otras en Iglesias, que reditúan 3 y media: una casa y varias tierras y viñas en Inestrosa, que producen 76 fanegas: otras en Villasandino, que rentan 22: otras dadas á vista en Villaldemiro, que rinden 12: otras dadas á vista y unas troxes en Saldaña, que reditúan 18 y media: una viña y 2 casas en Hornillos, que producen 52 rs.: otras tierras y viñas en Pedrosa de Socastro, que rentan 660: 3 tierras y una viña en Presencio, que rinden 17 rs. y medio: otras varias en Quintanilla de la Mata, que reditúan 160: unas eras de hacer sal en Salinas de Añana, que rentan 30: 103 obradas de tierra en Valbuena de Riopisuerga, que producen 660: un molino harinero y varios prados y tierras en Espinilla, Ormas y otros pueblos de campo, que rinden 1472 rs. y medio: otras varias tierras y prados en Paracuellos, que reditúan 669 rs.: unos prados en Ormas, que rinden 90 rs.: varios prados y tierras en Izara, que producen 60 rs.: otros varios en Villacantid, que rentan 300: la granja y priorato de Rezmondo, con su casa y oficinas, un molino de 4 ruedas á medias con la villa de Guadilla, varias heredades, viñas y prados, que todo produce 103 fanegas de trigo, 56 de cebada y 166 rs.: la granja y priorato de Poblacion de Cerrato y Cubillas, en el obispado de Palencia, con su casa, habitacion, una huerta pegante á ella, un soto de olmos, 2 eras de trillar, un lagar, 3 bodegas, varias viñas y diferentes tierras en dicho término, el de Cubillas y Villahan, y ademas 2 censos perpetuos, que todo produce 199 fanegas, 8 celemines, un quartillo de trigo y 1780 rs.: la granja de Tamara, en dicho obispado de Palencia, con casa, cercado, bodega y lagar, diferentes tierras de 80 obradas y 2 censos perpetuos, que todo produce 24 fanegas de trigo, otras tantas de cebada y 516 rs.: varias tierras en Astudillo, que rentan 12 fanegas de trigo: otras en Torquemada, y varias viñas, que reditúan 24 fanegas de trigo y 800 rs.: la granja de Arroyada, en el obispado de Osma, con su casa, una testada, 29 fanegas de sembradura en término de Olmedillo, 32 en el de Terradillos, y 17 piezas de viñedo de 44500 cepas, que todo rinde 20 fanegas de trigo y 60 rs. El dominio directo en varias heredades en término de Atapuerca, que reditúan 20 fanegas de trigo y cebada y 6 gallinas: el mismo en otras en Carcedo, dadas tambien á censo perpetuo, que reditúa 54 fanegas: el mismo en otras en Cardeña Ximeno, que reditúa 70 fanegas y 2 gallinas: el mismo en otras varias tierras, casas, corrales, huertas y hurenes, dado á censo igualmente, que reditúa 103 fanegas y 11 gallinas: el mismo en las heredades anexas á la ermita de S. Clemente en Castril de Sarracin, dadas tambien á censo, que reditúa 20 fanegas, 8 celemines y 11 gallinas: el mismo en otras muchas heredades, casas, pajares, herrenes, huertas y eras, dadas tambien á censo perpetuo, y situadas en términos de Castrillo del Val, que reditúan anualmente 246 fanegas y 34 gallinas: el mismo en otras varias heredades en Cardeñadijo, que reditúan 37 fanegas y 3 gallinas: el mismo en otras en Modubar de la Emparedada, que reditúan 42 fanegas: el mismo en otras heredades anexas á S. Martin de Pinilla ó del Monte, un molino y un prado en Modubar de S. Cibrian, que rinde 150 fanegas: el mismo en unas casas, un pedazo de monte y tierras en Quintanilla de los Coxos, que reditúa 40 fanegas: el mismo en 7 heredades en Quintanilla de Valdeorbaneja, que reditúa 5 fanegas: el mismo en 133 fanegas de sembradura en término de Ros, que reditúa 88 fanegas, 8 celemines y 6 gallinas: el mismo en varias heredades en S. Medel, que reditúa 108 fanegas: el mismo en 296 fanegas de heredad, casas y 2 prados en Villafria, que reditúa 2[illegible] fanegas y 28 gallinas: el mismo en 101 fanegas de sem-

bradura en Villalomez, que reditúa 92 fanegas y 12 gallinas: el mismo en 37 fanegas de heredad en Alvillos, que rinde 22 fanegas: el mismo en otras muchas fincas en Buniel, que rinde 140 fanegas y 14 gallinas: el mismo en otras muchas fincas en Búrgos, Villarmero y Celada del Camino, que reditúa 50 fanegas y media: el mismo en varias tierras, prados y viñas anexas á nuestra Señora de Villavela y su ermita en Trandovinez, que reditúa 31 fanegas: el mismo en otras tierras, viñas y casa en Huermeces, que reditúan 12 fanegas: el mismo en otras tierras y una casa en Monasterio de Rodrilla, que rinde 5 fanegas: el mismo en otras fincas en Quintanadueñas, que rinde 12 fanegas: el mismo en otras en Villagonzalo de Pedernales, que reditúa 38 fanegas y 6 gallinas: el mismo en otras en Villimar, que reditúa 5 fanegas: el mismo en otras heredades y una huerta en Molintejado, que reditúa 28 fanegas y 4 celemines: el mismo en otras en Cañizal de los Ajos, que reditúa 12 fanegas: el mismo en otras muchas heredades, y una casa en Hornillos del Camino, que reditúa 400 fanegas y media y 14 gallinas; y el mismo en otras varias heredades, 2 molinos, un solar, unos huertos, varias casas, solares y huerta en Saldaña, que reditúa 268 fanegas y 28 gallinas: el derecho de percibir por el citado dominio directo en otras muchas fincas dadas asi bien á censo perpetuo las cantidades siguientes: en la ciudad de Búrgos por varios censos 494 rs. 30 mrs.: en Buniel 8 rs. 3 mrs.: 81 rs. 20 mrs. en Cardeña Ximeno: 35 rs., 4 mrs. y 4 gallinas en Iglesias: 220 rs. en Lerma: 24 rs., 4 mrs. y 21 gallinas en Mazuelo: 85 rs., 25 mrs. y 12 gallinas en Monasterio: 8 rs. 23 mrs. en Orduña: 11 rs. 23 mrs. en Quintana Loma: 50 rs. en Sasamon: 13 rs. 23 mrs. en Torresandino: 4 rs. 18 mrs. y 2 gallinas en Villasur de Herreros: 18 rs. 8 mrs. en Velorado; y 30 rs. 10 mrs. en Olmos de Riopisuerga; cuya renta líquida anual asciende á 100772 rs. 4 mrs., y el capital para su venta al contado á 2.216986 rs. 20 mrs., y al fiado, con plazo de 20 años, entregando de presente la vigésima parte, á 3.325479 rs. 30 mrs. Las quales habiéndose sacado á la subasta por el término de los 30 dias, y no habiendo parecido postores, se han vuelto á publicar de nuevo, y por el presente se llama á todos los que quieran hacer postura á dichas fincas ó parte de ellas; en suposicion que verificadas sus proposiciones arregladas á la lei, se publicarán por el término de 8 dias, vencidos los quales se hará el remate en debida forma.

Por providencia del referido juez comisionado regio se han mandado sacar á la pública subasta los bienes raices pertenecientes á la corona, que lo eran del extinguido monasterio de Palacios de Benaber; á saber: el citado monasterio, con su iglesia, claustro, patio, corrales, casas para habitaciones del capellan y sacristan, y demas oficinas á él anexas, con la huerta de dicho monasterio de 3 fanegas de sembradura, con árboles de fruto: varias heredades en término de Castrillo de Murcia de 14 fanegas y 9 celemines de sembradura, que rentan 7 fanegas y 8 celemines por mitad trigo y cebada: otras en Villasilos, que reditúan 6 fanegas y 2 celemines: otras en Castellanos, que producen una fanega y 4 celemines: otras en Villagutierrez, que rentan 16 fanegas y 4 celemines: otras en Vilvestre, que producen 4 fanegas y 2 celemines: otras en Presencio, que reditúan 5 fanegas y media: otras en Quintanilla Somuño, que rentan 3 fanegas y 2 celemines: otras en Villasidro, que rentan 2 fanegas: otras en Villasandino, que rinden 51 fanegas y 4 celemines, y unas viñas de fanega y media: otras varias fincas en término de Lodoso, que rentan 28 fanegas y 10 celemines: otras en Pedrosa de Riourbel, que rinden 37 fanegas y 8 celemines: otras en Sta. María de Tajadura, que reditúan 22 fanegas: otras en Tardajos, que producen 53 fanegas y 2 celemines: otras en Isar, que rentan 68 fanegas: otras en Villanueva de Argaño, que rinden 36 fanegas y 10 celemines: otras en Santibañez Zarzaguda, que reditúan 17 fanegas y 2 celemines: otras en Marmellar de arriba, que producen 2 fanegas: otras en Mansilla, que rentan 4 fanegas y media: otras en Villarmentero, que rinden 3 fanegas y 4 celemines: una tierra en Miñon, que reditúa fanega y media: otras en Zumel, que rinden 4 fanegas: otras en las Celadas, que reditúan una fanega y 4 celemines: otras en Ruvales del Páramo y los Tresñellos, que rentan 4 fanegas y 4 celemines: otras en Quintanilla Pedroabarca, que rentan media fanega: otras en S. Pedro Samuel, que reditúan 6 fanegas: otras en Urbel del Castillo, que rinden 8 celemines: otras y varios prados en Coculina, que producen 6 fanegas y media: otras fincas en Fuencevil, que producen 3 fanegas y media: otras en Villaruando, que rinden 7 fanegas y 10 celemines: otras en Melgosa, que rentan 8 fanegas y media: otras en Castromorca, que rinden 6 fanegas: otras en Olmos de la Picaza, que reditúan 9 fanegas y 4 celemines: otras en Tapia, que producen 2 fanegas: otras en Villusto, que rentan 2 fanegas: otras en Cañizar de los Ajos, que reditúan 41 fanegas y 2 celemines: otras en Villorejo, que rinden 16 fanegas y 2 celemines: otras en Tobar, que producen 16 fanegas: otras en Manciles, que rentan 22 fanegas y 4 celemines: otras en Pedrosa del Páramo, que rinden 20 fanegas y media: otras en Citores del Páramo, que reditúan 36 fanegas y media: otras en Hornillos del Camino, que producen 28 fanegas: otras en Villaver de Peñahorada, que rentan 26 fanegas: otras en Ubierna, que rinden 19 fanegas: otras en Villanueva Rioubierna, que reditúan 20 fanegas y media: otras en Yudego, que producen 38 fanegas y 4 celemines: otras en Villegas, que rentan 58 fanegas y 2 celemines: otras en Sasamon, que rinden 100 fanegas: otras en Olmillos, que reditúan 62 fanegas y 2 celemines: otras en Villadiego, que producen 3 fanegas: otras en Susinos, que rentan 2 fanegas y media: otra en Palacios, que rinde 5 fanegas; y otra en Valcácer, que reditúa 8 fanegas; cuya total renta líquida anual asciende á 29073 rs. 5 mrs., y el capital para su venta al contado á 639609 rs. 8 mrs., y al fiado con plazo de 20 años, entregando de presente la vigésima parte, á 959413 rs. 29 mrs. Las quales habiéndose sacado á la subasta por el término de los 30 dias, y no habiendo parecido postores, se han vuelto á publicar de nuevo, y por el presente se llama á todos los que quieran hacer postura á dichas fincas ó parte de ellas; en suposicion que verificadas sus proposiciones arregladas á la lei se publicarán por el término de 8 dias, vencidos los quales se hará el remate en debida forma.

EN LA IMPRENTA REAL.